



**Acta N° 26 (S.L./06/10/2023)**

En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Cnel. Casal c/ 06 de enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria**, el Consejo Directivo, en fecha 6 de octubre del 2023, convocada y presidida por la Prof. Mgtr. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA, Encargada de Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

**Se declara abierta la sesión siendo las 17:10 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:**

- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO
- Prof. Mgtr. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Prof. Dr. LUIS ALBERTO ORTIZ SANDOVAL
- Prof. Mgtr. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA
- Prof. Mgtr. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Lic. MALENA VIOLETA FRANCO OLIVETTI
- Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO
- Univ. ANA MACARENA FLOR BENITEZ
- Univ. LIZ ROSALBA MORA RECALDE
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Univ. OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA

**Con la Ausencia justificada de:**

- Lic. BRUNO OSMAR MARTÍNEZ FARIÑA (con aviso)
- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS (permiso)

  
Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**  
Secretaria de la Facultad



  
Prof. **DOMINGA F. GAVILÁN P.**  
Encargada de Despacho del Decanato



**Orden del día:**

1. Consideración del **Acta N° 25** del **15/09/2023, Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo.
2. **Expedientes Ingresados para su Estudio y Consideración.**
  - 2.1 **Expediente N° 1637**, nota de la Pdta. del TEI-FACSO Prof. María Limpia Díaz, mediante la cual solicita la aprobación de la Resolución TEI/FACSO 14-00-2023 sobre la proclamación de las elecciones del estamento estudiantil para la integración del TEI - FACSO.
  - 2.2 **Expediente N° 1645**, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo sobre reconocimientos de estudios académicos – Programa Escala Estudiantil – AUGM.
  - 2.3 Declaración de interés de proyecto de extensión "Erradicación de la violencia contra las mujeres "Desmitifiquemos las violencias"
  - 2.4 **Expediente N° 1652**, Memorando DTS DS N° 003/2023 mediante el cual se solicita la declaración de interés del V Foro de la FACSO UNA.
  - 2.5 **Expediente N° 1630**, nota del universitario Hermes Martínez mediante la cual solicita la declaración de interés académico el "El Evento Cultural de Confraternidad Corrientes - Paraguay".
  - 2.6 **Expediente N° 1631**, Memorando DEU N° 162/2023 por el cual solicita de declaración de interés de proyecto de extensión "Congreso de estudiantes de Ciencias Sociales."
  - 2.7 **Expediente N° 1666**, Memorando DEU N° 172/2023, remisión de proyectos de extensión.
  - 2.8 **Resolución D. FACSO N° 186/2023** "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A LA Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.
3. **Expedientes Ingresados con posterioridad a la convocatoria.-**
  - 3.1 **Expediente N° 1674**, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y de Extensión Universitaria, referente a proyectos de Extensión Universitaria.
  - 3.2 Informe Final de la Comisión Técnica de revisión del proceso académico para estudiantes del 5° semestre de la carrera de Sociología.
4. **Informe de la presidenta del Consejo Directivo.**
5. **Asuntos Varios.**



**Resolución N° 292-00-2023**  
**Acta N° 26 (S.L./06/10/2023)**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 25 DEL 15 DE SETIEMBRE DE 2023, SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** El Acta N° 25 de fecha 15 de septiembre de 2023, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

**CONSIDERANDO**

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" que en su artículo 11 dice: "Al inicio de las sesiones, la presidencia pondrá en consideración el orden del día y el acta de la sesión anterior, que podrán ser aprobadas por simple mayoría, con o sin modificaciones, observaciones o correcciones, las mismas consta en el acta de la sesión".

Tras la lectura, el acta es sometida a consideración, siendo aprobada por el pleno.

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**292-01-2023.- APROBAR**, el Acta N° 25 de fecha 15 de septiembre de 2023 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme al exordio de la presente resolución.

**292-02-2023.- COMUNICAR** y archivar.

  
Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**  
Secretaría de la Facultad



  
Prof. **DOMINGA F. GAVILÁN P.**  
Encargada de Despacho del Decanato





**FACSO**

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

**Resolución N° 293-00-2023**  
**Acta N° 26 (S.L./06/10/2023)**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL COMICIO ELECTORAL, Y LA PROCLAMACIÓN REALIZADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACSO, DE LOS ELECTOS PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL, TITULAR Y SUPLENTE, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** El expediente N° 1637, nota de la Pdta. del Tribunal Electoral Independiente de la FACSO, Prof. María Limpia Díaz, mediante la cual solicita la aprobación de la Resolución TEI/FACSO N° 14-00-2023, sobre la proclamación de las elecciones del estamento estudiantil para la integración del TEI - FACSO.

#### **CONSIDERANDO**

Posterior a la lectura de la nota presentada, el pleno del Consejo Directivo resuelve la aprobación del resultado del comicio electoral presentado por Tribunal Electoral Independiente de la FACSO.

La Resolución N° 14-00-2023 del TEI- FACSO, "POR LA CUAL SE PROCLAMA A LA UNIV. MARIA DEL CARMEN CASTILLO MIEMBRO TITULAR Y AL UNIV. CECILIO YGNACIO FLOR MIEMBRO SUPLENTE DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL EN EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN."

La resolución CSU N° 0636-00-2022, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 285-00-2022 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2022, ACTA N° 33 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES REFERENTE A LA RENUNCIA DEL Est. MARCELINO ISAIAS MERELES ENCIZO, MIEMBRO TITULAR DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE - ESTAMENTO ESTUDIANTIL."

La resolución CSU N° 0389-00-2022, "POR LA CUAL SE TOMA NOTA DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR YANIRA MARILEN GONZALEZ LEZCANO, COMO MIEMBRO ESTUDIANTIL SUPLENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI), PERIODO 2021-2023, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES."

La resolución CSU N° 0768-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA Y HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 30-00-2021 (S.L. 15/11/2021) DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE REFERENTE AL RESULTADO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, PERÍODO 2021-2023."

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**293-01-2023.-APROBAR,** los resultados del Comicio Electoral, y la proclamación realizada por el Tribunal Electoral Independiente de la FACSO, de los electos para integrar el Tribunal Electoral Independiente (TEI) del Estamento Estudiantil, titular y suplente, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, para el periodo 2023:



**FACSO**

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

**Resolución N° 293-00-2023**  
**Acta N° 26 (S.L./06/10/2023)**

**TITULAR:**

María del Carmen Castillo.

**SUPLENTE:**

Cecilio Ygnacio Flor Vázquez.

**293-02-2023.-ELEVAR**, al Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, la presente Resolución para su homologación.

**293-03-2023.-ESTABLECER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.

**293-04-2023.-COMUNICAR** y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**  
Secretaria de la Facultad



Prof. **DOMINGA F. GAVILÁN P.**  
Encargada de Despacho del Decanato



**Resolución N° 294-00-2023**  
**Acta N° 26 (S.L./06/10/2023)**

**"POR LA CUAL SE RECONOCEN LOS ESTUDIOS CURSADOS Y APROBADOS POR LA ESTUDIANTE CELESTE ISABEL VARGAS SAMANIEGO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCALA ESTUDIANTIL - ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO (AUGM)"**

**VISTO:** El expediente N° 1645, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo sobre reconocimientos de estudios académicos - Programa Escala Estudiantil - AUGM.

**CONSIDERANDO**

Luego del análisis del dictamen favorable de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, el pleno resuelve el reconocimiento de los estudios cursados en la Universidad Nacional del Nordeste - Argentina, Facultad de Humanidades de la estudiante Celeste Isabel Varga.

La Resolución CD FACSO N° 245-00-2023, Acta N° 23 (S.L./18/08/2023) "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 1360, INFORME ACADÉMICO REFERENTE A SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS";

La resolución CSU N° 138-00-2021, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO GENERAL DE MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"; la que en su artículo 37 establece que las actividades y méritos académicos obtenidos por los estudiantes en el marco de los convenios, acuerdos o cualquier otro instrumento que los formalice, deberán ser expresamente reconocidos por la UNA.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**294-01-2023.-RECONOCER**, los estudios cursados y aprobados por la estudiante de la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, CELESTE ISABEL VARGAS SAMANIEGO con CI N° 4.672.469 y transferir las calificaciones obtenidas en la Universidad Nacional del Nordeste - Argentina, Facultad de Humanidades, en el primer semestre del año 2023, en el marco del programa Escala Estudiantil - AUGM, de acuerdo al siguiente detalle:

| <b>ASIGNATURAS</b><br><b>Universidad</b><br><b>Nacional del</b><br><b>Nordeste</b> | <b>Calificación</b>               | <b>ASIGNATURAS</b><br><b>Universidad</b><br><b>Nacional de</b><br><b>Asunción</b> | <b>Calificación</b> |
|--|-----------------------------------|---|---------------------|
| Antropología   | 6,75 (Seis coma setenta y cinco)  | Antropología  | 2 (Dos)             |
| Idioma III   | 9,75 (Nueve coma setenta y cinco) | Idioma Extranjero III   | 4 (Cuatro)          |
| Antropología Social y Cultural   | 8,62 (Ocho coma sesenta y dos)    | Desarrollo Humano y Ciudadano   | 4 (Cuatro)          |

**294-02-2023.-COMUNICAR** y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**  
Secretaría de la Facultad



Prof. **DOMINGA F. GAVILÁN P.**  
Encargada de Despacho del Decanato





**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de  
Asunción FACULTAD DE CIENCIAS  
SOCIALES  
CONSEJO DIRECTIVO**  
www.facso.una.py

**Resolución N° 295-00-2023  
Acta N° 26 (S.L./06/10/2023)**

**"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO EL PROYECTO DE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES "DESMITIFIQUEMOS LAS VIOLENCIAS", DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** La solicitud de inclusión en el orden del día el tratamiento de interés académico del Proyecto de Erradicación de la Violencia Contra las mujeres "Desmitifiquemos las Violencias" realizado por el consejero Prof. Dr. Daniel Oviedo.

**CONSIDERANDO**

La moción realizada por el consejero Dr. Prof. Daniel Oviedo de declarar de interés académico el Proyecto de Erradicación de la Violencia contra la Mujer "Desmitifiquemos las Violencias", dicha moción fue secundada por el consejero Prof. Lic. Santiago Carmelo Delrosario Caballero, y aprobada por el pleno.

El proyecto se centrará en la prevención y atención de este tipo de violencia a través de charlas de especialistas en la temática para el público general y la comunidad educativa de la UNA. En última instancia, este proyecto no solo busca proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres, sino también promover la igualdad, el desarrollo y la paz dentro del ámbito universitario. El proyecto incluirá ciclos de charlas y talleres que promoverán el debate y la reflexión sobre las desigualdades de género. Estos talleres buscarán visibilizar cómo la socialización diferenciada puede limitar el desarrollo personal y perpetuar los estereotipos de género. Cabe resaltar que se utilizaran expresiones artísticas para reforzar el concepto abordado, ya que el arte es un elemento universal de comunicación, protesta y expresión. En última instancia, este proyecto busca promover una sociedad más justa y equitativa, donde cada individuo pueda desarrollarse libremente sin estar limitado por los roles y expectativas de género.

La Resolución CSU N° 0137-00-2023 Acta N° 5 (5/15/03/2023) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**295-01-2023.-DECLARAR**, de interés académico el Proyecto de Extensión Universitaria de Erradicación de la Violencia contra la Mujer "Desmitifiquemos las Violencias", en el marco del cual se realizarán conversatorios durante el mes de noviembre en la FACSO y pretende movilizar a la comunidad académica de la FACSO a participar en la movilización del 25N y coadyuvar en la organización y difusión de la misma.

**295-02-2023.-ESTABLECER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.

**295-03-2023.-COMUNICAR**, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**  
Secretaria de la Facultad



Prof. **DOMINGA F. GAVILÁN P.**  
Encargada de Despacho del Decanato





**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

**Resolución N° 296-00-2023**  
**Acta N° 26 (S.L./06/10/2023)**

**"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO EL V FORO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS SOCIALES, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** El expediente N° 1652, Memorando DTS DS N° 003/2023 mediante el cual se solicita la declaración de interés del V Foro Interdisciplinario de Ciencias Sociales de la Facultad De Ciencias Sociales - FACSO UNA.

**CONSIDERANDO**

La moción realizada por el consejero Univ. Junior Mereles de Paula de declarar de interés académico el "V Foro Interdisciplinario de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales", dicha moción fue secundada por el consejero Prof. Lic. Santiago Carmelo Delrosario Caballero, y aprobada por el pleno.

Esta importante actividad académica y científica, a la que está convocada la comunidad académica, científicos sociales, actores gubernamentales y sociales diversos, se constituirá en un espacio amplio y plural para compartir reflexiones sobre la necesidad de pensar una matriz energética que contribuya a un desarrollo con mayor equidad social y a garantizar el cumplimiento del ODS 7, el acceso universal a una energía asequible, segura, sostenible y moderna, para mejorar las condiciones de vida de millones de personas. Este año el tema central del Foro será "*Matriz energética, cambio climático y desarrollo social*". El mismo, es organizado por la Facultad y es imprescindible garantizar la participación de toda la comunidad educativa para las discusiones y reflexiones finales.

La Resolución CSU N° 0137-00-2023 Acta N° 5 (5/15/03/2023) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**296-01-2023.-DECLARAR**, de interés académico el "V Foro Interdisciplinario de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales" cuyo tema central es *Matriz Energética, Cambio Climático y Desarrollo Social*, a realizarse el entre los días martes 17 y miércoles 18 de octubre, en el salón auditorio de la FACSO, conforme a los términos expuestos en el considerando de la presente.

**296-02-2023.-ESTABLECER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.

**296-03-2023.-COMUNICAR**, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**  
Secretaría de la Facultad



Prof. **DOMINGA F. GAVILÁN P.**  
Encargada de Despacho del Decanato



**Resolución N° 297-00-2023**  
**Acta N° 26 (S.L./06/10/2023)**

**"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO EL EVENTO CULTURAL DE CONFRATERNIDAD CORRIENTES - PARAGUAY, 1era EDICIÓN, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** El expediente N° 1630, nota del universitario Hermes Martínez, mediante la cual solicita la declaración de interés académico del "Evento Cultural de Confraternidad Corrientes - Paraguay".

**CONSIDERANDO**

La moción realizada por el consejero Prof. Lic. Santiago Carmelo Delrosario Caballero de declarar de interés académico, "El Evento Cultural de Confraternidad Corrientes - Paraguay 1era EDICIÓN", impulsado por estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales en conjunto con la Provincia de Corrientes - Argentina. Dicha moción fue secundada por la consejera Lic. Malena Violeta Franco Olivetti, y aprobado por el pleno.

La Resolución CSU N° 0137-00-2023 Acta N° 5 (5/15/03/2023) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**297-01-2023.-DECLARAR**, de interés académico el "Evento Cultural de Confraternidad Corrientes - Paraguay, 1era edición", en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad nacional de Asunción, a realizarse el día martes 10 de octubre a las 18:30 h., en el salón auditorio de la FACSO.

**297-02-2023.-ESTABLECER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.

**297-03-2023.-COMUNICAR**, y archivar.

  
Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**  
Secretaría de la Facultad



  
Prof. **DOMINGA F. GAVILÁN P.**  
Encargada de Despacho del Decanato





**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

**Resolución N° 298-00-2023**  
**Acta N° 26 (S.L./06/10/2023)**

**"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO EL CONGRESO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS SOCIALES, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** El expediente N° 1631, Memorando DEU N° 162/2023 por el cual solicita la declaración de interés académico del "Congreso de Estudiantes de Ciencias Sociales."

**CONSIDERANDO**

La moción de la consejera Prof. Mgtr. María del Carmen García Agüero de declarar de interés académico el "Congreso de estudiantes de Ciencias Sociales", dicha moción fue secundada por el consejero Univ. Junior Méreles de Paula, y aprobado por el pleno

El "Congreso de estudiantes de Ciencias Sociales" busca reunir a estudiantes de ciencias sociales, así como a profesionales del campo, para discutir temas de actualidad y relevancia en el campo, tales como la situación del mercado laboral, la innovación y tecnología, los desafíos actuales en la sociedad, entre otros. Además, se buscará enfatizar la importancia de desarrollar habilidades y tener una formación adecuada para tener éxito en el mundo laboral.

La Resolución CSU N° 0137-00-2023 Acta N° 5 (5/15/03/2023) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**298-01-2023.-DECLARAR**, de interés académico el "*Congreso de estudiantes de Ciencias Sociales*" a realizarse los días martes 10 y viernes 13 de octubre, en el salón auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales.

**298-02-2023.-ESTABLECER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.

**298-03-2023.-COMUNICAR**, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**  
Secretaria de la Facultad



Prof. **DOMINGA F. GAVILÁN P.**  
Encargada de Despacho del Decanato





**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

**Resolución N° 299-00 2023**  
**Acta N° 26 (S.L./06/10/2023)**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** El expediente N° 1666, Memorando DEU N° 172/2023, remisión de proyectos de extensión para su tratamiento por el Consejo Directivo.

**CONSIDERANDO**

La intervención de la presidenta en ejercicio del Consejo Directivo, Prof. Mgtr. Dominga Florentina Gavilán de Cabrera quien informa sobre el pedido de la Dirección de Extensión Universitaria de tratamiento sobre tablas de 2 de los 4 proyectos de extensión presentados, específicamente el Evento Cultural de Confraternidad entre Corrientes y Paraguay - 1ra Edición. y el V Foro de la FACSO: Matriz Energética, Cambio Climático y Desarrollo Social.

La moción del consejero Univ. Junior Mereles de Paula, quien propone que además de tratar sobre tabla los dos proyectos de extensión también se incluya el tratamiento de un tercero que es el Proyecto de Extensión de Erradicación de la Violencia contra las mujeres "Desmitifiquemos las violencias", a su vez propone pasar a comisión para su estudio el Proyecto "Congreso de Extensión Universitaria y Salud Social", dicha moción es secundada por la consejera Univ. Ana Macarena Flor Benítez.

La moción de la consejera Prof. Mgtr. María del Carmen García Agüero de tratar sobre tablas solo los dos proyectos solicitados por la dirección y no incluir un tercero para su tratamiento, la moción es secundada por el consejero Prof. Mgtr. Daniel Antonio Bogado Méndez.

La abstención a votar de la consejera Lic. Malena Violeta Franco Olivetti, por ser parte de uno de los proyectos, a posterior se procede a votar por las dos mociones secundadas, arrojando el resultado de 2 votos a favor del tratamiento de solo 2 (dos) proyectos presentados y 7 votos a favor del tratamiento de 3 (tres) proyectos.

Posterior a que los 3 proyectos (Evento Cultural de Confraternidad entre Corrientes y Paraguay - 1ra Edición; el V Foro de la FACSO: Matriz Energética, Cambio Climático y Desarrollo Social y el proyecto "Erradicación de la violencia contra las mujeres, Desmitifiquemos las violencias) fueran sometidos al tratamiento sobre tablas, el consejero Prof. Mgtr. Daniel Alberto Oviedo Sotelo mociona aprobar los 3 (tres) Proyectos de Extensión Universitaria con cambios obligatorios, recalando la excepcionalidad de este procedimiento realizado, así mismo propone convocar a la directora de la Dirección de Extensión Universitaria para la próxima sesión del Consejo Directivo, dicha moción es secundada por la consejera por la consejera Univ. Ana Macarena Flor Benítez. y aprobada por el pleno.

La resolución CD FACSO N° 260-00-2023, Acta N° 23 (S.L./18/08/2023) "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 1438, REFERENTE A PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA;"

La Resolución CSU N° 0137-00-2023 Acta N° 5 (5/15/03/2023) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;





**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

**Resolución N° 299-00 2023**  
**Acta N° 26 (S.L./06/10/2023)**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES  
RESUELVE.**

**299-01-2023.-APROBAR**, la implementación de proyectos de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme al siguiente detalle:

| <b>N°</b> | <b>Proyecto de Extensión Universitaria</b>  |
|-----------|---|
| <b>1</b>  | Evento Cultural de Confraternidad entre Corrientes y Paraguay - 1ra Edición.      |
| <b>2</b>  | V Foro de la FACSO: Matriz Energética, Cambio Climático y Desarrollo Social.      |
| <b>3</b>  | Erradicación de la violencia contra las mujeres "Desmitifiquemos las violencias". |

**299-02-2023.-REMITIR**, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FACSO, el expediente N° 1666 referente a Proyecto de Extensión Universitaria "Congreso de Extensión Universitaria y Salud Social".

**299-03-2023.-ENCOMENDAR**, a la Secretaría de la Facultad la remisión a la Dirección de Extensión Universitaria de la FACSO, los cambios obligatorios para su incorporación en los proyectos aprobados.

**299-04-2023.-ESTABLECER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.

**299-05-2023.-COMUNICAR**, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**  
Secretaría de la Facultad



Prof. **DOMINGA F. GAVILÁN P.**  
Encargada de Despacho del Decanato



**Resolución N° 300-00-2023**  
**Acta N° 26 (S.L./06/10/2023)**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** El expediente N° 1674, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y de Extensión Universitaria, referente a proyectos de Extensión Universitaria.

**CONSIDERANDO**

El consejero Daniel Oviedo explica las recomendaciones y cambios aplicados a los Proyectos de Extensión Universitaria y mociona la aprobación de éstos, dicha moción es secundada por el Prof. Daniel Antonio Bogado Mendez y aprobada por el pleno, tal como es indicado en el Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y de Extensión Universitaria, que transcrito en lo pertinente menciona: *"Los tres proyectos citados a continuación, aprobarlos con leves modificaciones: -Campaña de promoción de la carrera ¿Para qué sirven las Ciencias Sociales?; -"Tejiendo relatos: Promoción de diálogos interculturales con la comunidad de Kamba Kua." -"Fortaleciendo Compromisos: El rol de la Responsabilidad Social Empresarial en el asentamiento urbano 8 de diciembre de la ciudad de Villeta". Los dos proyectos siguientes, se sugiere aprobarlos en sus versiones modificadas, las cuales se realizaron con participación de los creadores de ambos: -Diagnóstico Comunitario de Ara Pyahu del Distrito de Capiibary, Departamento de San Pedro. -Realidades y principales necesidades de internados y acompañantes del Hospital de Trauma".*

La Resolución CSU N° 0137-00-2023 Acta N° 5 (5/15/03/2023) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES."

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";


La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:**

**300-01-2023.-APROBAR**, la implementación de Proyectos de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme al siguiente detalle:

| N° | Proyecto de Extensión Universitaria  |
|----|--|
| 1  | Campaña de promoción de la carrera ¿Para qué sirven las Ciencias Sociales?   |
| 2  | Tejiendo relatos: Promoción de diálogos interculturales con la comunidad de Kamba Kua.   |
| 3  | Fortaleciendo Compromisos: El rol de la Responsabilidad Social Empresarial en el asentamiento urbano 8 de diciembre de la ciudad de Villeta. |
| 4  | Diagnóstico Comunitario de Ara Pyahu del Distrito de Capiibary, Departamento de San Pedro.   |
| 5  | Realidades y principales necesidades de internados y acompañantes del Hospital de Trauma.  |

**300-02-2023.-REMITIR**, a la Dirección de Extensión universitaria las recomendaciones realizadas por la Comisión Asesora Permanente de asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria a fin de ser incorporadas en los proyectos, conforme al siguiente detalle:





**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

**Resolución N° 300-00-2023**  
**Acta N° 26 (S.L./06/10/2023)**


| N° | Proyecto de Extensión Universitaria  | Recomendación   |
|----|--|---|
| 1  | Campaña de promoción de la carrera ¿Para qué sirven las Ciencias Sociales?   | -Se debe acotar que no se esperaría como resultado un informe de investigación sobre percepción de los estudiantes sobre sus carreras, sino más bien un <i>informe de relevamiento de datos</i> .   |
| 2  | Tejiendo relatos:<br>Promoción de diálogos interculturales con la comunidad de Kamba Kua.  | -Se deberá incluir mecanismos de difusión de los resultados entre la sociedad en general, y con la comunidad en específico.<br>-Se agregan las líneas programáticas que corresponden (determinadas por la DEU), que son: Servicio técnico profesional (diagnóstico) y Espacio de intercambio de saberes (diálogos). |
| 3  | Fortaleciendo Compromisos: El rol de la Responsabilidad Social Empresarial en el asentamiento urbano 8 de diciembre de la ciudad de Villeta. | -Se modifica el ítem 6, donde dice "representación" debe decir "presentación".  |

**300-03-2023.-ESTABLECER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.

**300-04-2023.-COMUNICAR**, y archivar.

  
Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**  
Secretaría de la Facultad



  
Prof. **DOMINGA F. GAVILÁN P.**  
Encargada de Despacho del Decanato



**Resolución N° 301-00-2023**  
**Acta N° 26 (S.L./06/10/2023)**

**"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 186/2023 "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A LA Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** La resolución D. FACSO N° 186/2023 "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A LA Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.

**CONSIDERANDO**

La solicitud de permiso presentada por la Prof. Ada Vera Rojas, Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, con referencia a la mesa de entrada D. FACSO N° /2023 de fecha 27 de septiembre de 2023 a las 16:30 hs al que acompaña certificado médico donde se prescribe reposo médico por un mes desde la fecha de expedición y solicita designar a la Prof. Mgter. Dominga Florentina Gavilán Portillo como Encargada de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**301-01-2023.-HOMOLOGAR,** la Resolución D. FACSO N° 186/2023 "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A LA Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

**301-02-2023.-COMUNICAR** y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**  
Secretaria de la Facultad



Prof. **DOMINGA F. GAVILÁN P.**  
Encargada de Despacho del Decanato





**Resolución N° 302-00 2023**  
**Acta N° 26 (S.L./06/10/2023)**

**"POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDO LA LABOR DE LA COMISIÓN TÉCNICA, CONFORMADA SEGÚN RESOLUCIÓN CD FACSO N° 215-00-2023, LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE REVISIÓN A ESTUDIANTES DEL 5° SEMESTRE DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** Informe Final de la Comisión Técnica de revisión del proceso académico para estudiantes del 5° semestre de la carrera de Sociología.

### **CONSIDERANDO**

El informe final verbal de la consejera Prof. Mgtr. Dominga Florentina Gavilán de Cabrera como miembro de la comisión técnica, quien informa que luego de llegar a un acuerdo vía correo electrónico con los 3 de los estudiantes, con respecto a la fecha y hora de realización de la mesa de revisión acompañada, a la cual se presentaron 2 estudiantes del 5to semestre, cabe recalcar que las revisión se dio de forma ordenada y se abordaron todos los puntos del proceso individual de cada estudiante, los resultados de la misma ubicaban a los puntajes muy por debajo del mínimo establecido para la habilitación, por lo tanto no pudo encontrarse algún mecanismo para lograr las habilitaciones solicitadas, de esa forma se concluyó la tarea encomendada a la Comisión Técnica y se dio por fin al proceso de revisión.

La consejera Lic. Malena Violeta Franco Olivetti, mociona que se dé por concluido este largo proceso y también propone que la Comisión Técnica informar a la Coordinación de Bienestar Estudiantil los detalles sobre las situaciones personales que están atravesando alguno de los estudiantes para poder brindar el soporte necesario para que los mismos puedan seguir cursando sus carreras, dicha moción es secundada por la consejera Univ. Ana Macarena Flor Benítez y aprobada por el pleno.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE**

**302-01-2023.-DAR ENTRADA,** al informe verbal de la Comisión Técnica de revisión del proceso académico para estudiantes del 5° semestre de la carrera de Sociología.

**302-02-2023.-CONCLUIR,** el trabajo de la comisión técnica, conformada según resolución CD FACSO N° 215-00-2023 para la revisión a estudiantes del 5° semestre de la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA.

**302-03-2023.-COMUNICAR,** y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**  
Secretaría de la Facultad



Prof. **DOMINGA F. GAVILÁN P.**  
Encargada de Despacho del Decanato



**Resolución N° 303-00-2023**  
**Acta N° 26 (S.L./06/10/2023)**

**"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA ENCARGADA DE DESPACHO Y PRESIDENTA INTERINA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA PROF. MGTR. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA"**

**VISTO:** El Informe verbal de la Encargada de Despacho y Presidenta Interina del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Mgtr. Dominga Florentina Gavilán de Cabrera, realizado en los siguientes términos:

**CONSIDERANDO**

El único punto del informe, la Prof. Mgtr. Dominga Florentina Gavilán de Cabrera pone conocimiento del pleno los resultados de la lucha llevada a cabo entorno a la defensa de la nivelación salarial de la Universidad Nacional de Asunción. En dicho contexto realiza la lectura pormenorizada del Dictamen del Ministerio de Economía que salió a favor de los justos reclamos. Posterior a la lectura, la encargada de despacho hace énfasis en la importancia de la unidad de toda la UNA en pos de un bien común.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE**

**303-01-2023.-DAR ENTRADA**, al Informe de la Encargada de Despacho y Presidenta Interina del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción la Prof. Mgtr. Dominga Florentina Gavilán de Cabrera, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

**303-02-2023.-COMUNICAR**, cumplir y archivar.

  
Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**  
Secretaría de la Facultad



  
Prof. **DOMINGA F. GAVILÁN P.**  
Encargada de Despacho del Decanato





**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

**Asuntos varios**

**Acta N° 26 (S.L./06/10/2023)**

La consejera Lic. Malena Violeta Franco Olivetti pone a conocimiento del pleno que el 11 y 12 de octubre del corriente se llevará a cabo la Trigésima Jornada de Jóvenes Investigadores/as de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), en el Campus de la UNA. La FACSO será sede de dichas Jornadas con tres Salas: Aulas Magnas A y B y la de Trabajo Final de Grado. Las Jornadas empezarán el día miércoles 11 de octubre de 9:00 a 12:00 hs, por la mañana y de 14:00 a 17:00 hs, por la tarde. El jueves 12, de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 hs.





**Acta N° 26 (S.L./06/10/2023)**

En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Cnel. Casal c/ 06 de enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria**, el Consejo Directivo, en fecha 06 de octubre del 2023, convocada y presidida por la Prof. Mgtr. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

**Se declara cerrada la sesión siendo las 20:45 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:**

- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO
- Prof. Mgtr. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Prof. Dr. LUIS ALBERTO ORTIZ SANDOVAL
- Prof. Mgtr. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Lic. MALENA VIOLETA FRANCO OLIVETTI
- Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO
- Univ. ANA MACARENA FLOR BENITEZ
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Univ. OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA
- Univ. LIZ ROSALBA MORA RECALDE

  
Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**  
Secretaría de la Facultad



  
Prof. **DOMINGA F. GAVILÁN P.**  
Encargada de Despacho del Decanato